



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS  
CIVILES Y DE FAMILIA DE ARMENIA**

La Jueza Primera de Familia, obrando en condición de Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia

**INFORMA:**

A quienes hacen parte del registro de elegibles vigente para el CARGO DE ESCRIBIENTE MUNICIPAL de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo que se encuentren interesados en postularse al mentado cargo en **éste centro de Servicios**, que a partir de la **fecha** se encuentra disponible **una (1) vacante temporal** en carácter de PROVISIONALIDAD, para que así lo manifiesten a la Coordinación Operativa del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Q, al correo electrónico: [csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

También podrán postularse quienes no hagan parte del registro de elegibles, para ser tenidos en cuenta en caso de no postularse ningún candidato del registro.

La manifestación podrá hacerse hasta las cinco (05:00 pm) del día jueves cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA13-9885, emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia C-713 del 15 de julio de 2008, proferida por la Corte Constitucional.

DENOMINACION DE CARGO	GRADO	REQUISITOS
Escribiente Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Haber aprobado un (1) año de estudios en derecho, sistemas o administración y tener un (1) año de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.

**NOTA: LA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DEBE INCLUIR FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES, PARA AQUELLOS QUE LA HAN ADQUIRIDO POR FUERA DE LA RAMA JUDICIAL**

Se deja constancia que este anuncio se publica en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia de Armenia

**LUZ MARINA VÉLEZ GÓMEZ**  
JUEZA COORDINADORA

Firmado Por:  
Luz Marina Velez Gomez  
Juez

**Juzgado De Circuito**

**Familia 001**

**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0f47bc6f783f22a3242d8f83e9d39ae41c10b874959fb6041d39dd9bb2e55cb**

Documento generado en 03/05/2023 02:40:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**